

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de julio de 1972 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y un funcionario del Cuerpo Auxiliar que ha reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de agosto de 1972.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de agosto de 1972, del funcionario del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresa:

AG2PG006803 Arribas Biasco, María Dolores

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 21 de julio de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director General de la Función Pública.

*ORDEN de 3 de agosto de 1972 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 256), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Policia Armado del Cuerpo de la Policia Armada don Enrique García Benítez, con destino en la IV Circunscripción de la Policia Armada.—Subalterno en la Empresa «Lámparas Trébol», con domicilio social en Barcelona.—Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado del Cuerpo de la Policia Armada don Valeriano Pascual Hernández, con destino en la IV Circunscripción de la Policia Armada.—Subalterno en la Empresa «Irpen Poligraf, S. A.», con domicilio social en Barcelona.—Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causara baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 68).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2162/1972, de 21 de julio, por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Matías Gutiérrez Reda, Magistrado en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Matías Gutiérrez Reda, Magistrado en situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2163/1972, de 21 de julio, por el que se acuerdan los nombramientos, traslados y promoción a la categoría de Magistrado de los funcionarios de la Carrera Judicial que se mencionan.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Decreto novecientos setenta y cinco/mil novecientos setenta y uno, de veintidós de abril, y en los artículos diecisiete, veinte, veintiuno, veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera,

DISPONGO:

Uno. Don José Rodríguez Martín, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Cuarta de la misma Audiencia, vacante por fallecimiento de don Fernando Lanzón Surroca.